



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

457-13

19 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 12.073/98

VISTO: El informe elaborado por la Dirección General Administrativa Académica y Dirección de Alumnos de esta Facultad referido al Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con la LICENCIATURA EN FONAUDIOLÓGIA - CICLO DE LICENCIATURA de la Facultad de Ciencias de la Salud, destinado a egresados de Institutos de Educación Superior (Ley de Educación Nacional 26.026 del 2006 art. 133 del título XII) con el título de Fonaudiólogos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 210/02 y complementaria Res. CS N° 236/02 se aprobó el mencionado Trayecto por tres cohortes: 2002, 2003 y 2005, habiendo finalizado el cursado de la tercera cohorte el 30 de Junio de 2007.

Que de acuerdo al informe antes mencionado, existen a la fecha 76 alumnos reinscriptos que deben materias para rendir examen final y también para completar la carrera elaborando el trabajo de tesis, 28 alumnos no reinscriptos que sólo adeudan la Tesis y 13 alumnos no reinscriptos que además de la Tesis, adeudan materias.

Que al tratarse de un Plan de Estudios "a término", resulta necesario establecer una fecha límite para dar por finalizada la Carrera.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 238/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/13 del 06/08/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar el 13 de junio de 2015 como fecha de extinción del Plan de Estudios del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Ciclo de Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



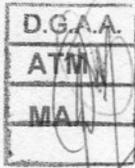
RESOLUCION -CD- N° 457-13

Salta, 19 SEP 2013
 Expediente N° 12.073/98

Fonaudiología, aprobado por Resoluciones CS N° 210/02 y 236/02.

ARTICULO 2°: Elevar al Consejo Superior para consideración.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Comisión de Articulación, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.



Maria Forsyth

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa

Mara de Zetune
 Lic. MARA PASAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa